



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 114 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, **09 JUN 2021**

VISTO: La Carta N° 31-2021-CONSORCIO RUMICORRAL de fecha 24 de abril del 2021 y Hoja de Registro y Control N° 00805 de fecha 30 de abril del 2021, Informe N° 28-2021/GRP-402420-ING.LPC de fecha 21 de mayo del 2021, con el proveído de la Unidad de Obras de fecha 24 de mayo del 2021, Informe N.º 08-2021/GRP-402420-ELO-MJCG de fecha 31 de mayo del 2021, así como el Informe N° 197-2021/GRP-402420 de fecha 01 de junio del 2021, relacionada con la Liquidación del contrato de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DISTRITO DEL SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", con CODIGO SNIP N° 321643 y;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Acto de Presentación de Propuestas, y Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro en el procedimiento de la Licitación Pública N°02-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; por el Sistema de PRECIOS UNITARIOS de fecha 30 de diciembre del 2021, se suscribe el Contrato Ejecución de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; con CODIGO SNIP N° 321643. ejecutada bajo la modalidad de contrata, con el contratista "CONSORCIO RUMICORRAL"; por un monto ascendente a la suma de S/.2'363,803.95 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Tres con 95/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre del 2019 y un plazo de Ejecución de Noventa (90) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente del cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°152-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 28 de octubre del 2020, se aprobó el Presupuesto de Deductivo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; con CODIGO SNIP N° 321643, por un monto de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 63/100 SOLES (108,225.63) Y mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°002-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 13 de enero del 2021. Se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"; con CODIGO SNIP N° 321643, asciende a la suma de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 78/100 SOLES (S/. 101,699.78).

Que con fecha 09 de febrero del 2021 se suscribe el **Acta de Recepción**, de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CODIGO SNIP N° 321643 y se adjunta los metrados Post Construcción de acuerdo con lo dispuesto en la norma técnica de Control Interno 600-14, aprobada por Resolución de Contraloría N°072-98-26 de junio de 1998;





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 114 -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, **09 JUN 2021**

Que, la División de Obra, a través de su informe N° 197.2021//GRP.402420, de fecha 01 de junio del 2021, da su conformidad a la liquidación final revisa por la supervisión alcanzada con el informe N° 20-2021/GRP-402420-ING.JPC, de fecha 21 de mayo del 2021, a su vez ha sido firmada por el Contratista y la supervisión en señal de aceptación, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que con fecha 31 de mayo del 2021 con el Informe N° 08-2021/GRP-GSRMH-402420-ELO-MJCG en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.1	CONTRATO VIGENTE S/IGV		
1.1	Contrato Original	S/	2'003,223.64
1.2	Deductivo de metas	S/	-91,716.64
1.3	Adicional N°01	S/	86,186.25
1.4	Reajustes Netos (Contrato Principal * Adicional)	s/	26,413.70
1.5	Mayores Gastos Generales Exep. G. Covid 19	S/	46,032.71
1.6	Compensación tiempo de Servicio "F"	S/.	911.32
1.7	Compensación vacacional "V".	S/.	692.13
1.8	Interés	s/.	4,879.91
1.9	Mayores Gastos Generales por ampliación de Plazo	S/.	6,147.55
	Total ---->	S/.	2'082,770.57
1.2	<u>PAGADO</u>		
	Contrato Original	S/.	2'043,786.70
	TOTAL====>	S/.	38,983.87
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	38,983.87
2.-	<u>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</u>		
	AUTORIZADO	S/.	374,898.72
	PAGADO	S/.	(367,881.60)
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	7,017.12





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G
114

Chulucanas, **09 JUN 2021**

RESUMEN

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	38,983.87
2.- IMPUESTO GRAL A LAS VENTAS 18%	S/	7,017.12

SALDO A FAVOR DEL CONSORCIO	S/	46,000.99

Que, existe saldo a favor del contratista por los conceptos de la Liquidación

Contractual por los siguientes conceptos:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.- Contrato Vigente s/IGV	S/.	38,983.87
2.- Impuesto a las Ventas (IGV)	S/.	7,017.12

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	46,000.99

Con la visación de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huanca bamba, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GRP-PR de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de ejecución del saldo de obra y partidas necesarias para el funcionamiento de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo Costo Total asciende a (S/.2'457,669.29), Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 29/100 Soles, para efectos contables se alcanza anexos adjuntos I y II en dos folios, que forman parte integrante de la presente Resolución; estimándose una vida útil de 20 años con una depreciación anual del 5 %.

ARTICULO SEGUNDO. - Reconocer el saldo de la Liquidación Contractual a favor del Contratista "CONSORCIO RUMICORRAL", por la suma de (S/. 46,000.99) (Cuarenta y Seis MIL CON 99/100





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

114

Chulucanas, 09 JUN 2021

soles), debiendo iniciar el trámite correspondiente de pago la Dirección Sub Regional de Infraestructura en coordinación con Administración.

ARTICULO TERCERO. - La Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba-Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de asciende (S/ 2'457,669.29), Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 29/100 Soles, y que de acuerdo con la liquidación Técnica de la Obra amerita, transferirse al sector correspondiente, por constituir formación bruta de capital.

ARTICULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de la Sub-División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Contratista **CONSORCIO RUMICORRAL**, con domicilio Legal Jr. Ica N°115 - Distrito de Chulucanas Provincia y Morropón, Departamento Piura,

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. **IBRAÍN A. HOLGUÍN RIVERA**
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **114** -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, **09 JUN 2021**

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA



PROCESO DE SELECCION

: LICITACION PUBLICA N°002-2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH



SISTEMA

: A PRECIOS UNITARIOS

FUNCION

: 18 SANEAMIENTO

PROGRAMA

: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO

GRUPO FUNCIONAL

: 040 SANEAMIENTO RURAL

PROYECTO

: 2276331 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE RUMICORRAL, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA,

COMPONENTE

: 4000049 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

FINALIDAD

: 000414 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO D SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FUENTE DE FINACIMIENTO 1

: RECURSOS ORDINARIOS.

CONTRATISTA

: **CONSORCIO RUMICORRAL**

SUPERVISION DE LA OBRA

: ING. LUIS PAREDES CABALLERO

LOCALIZACION DEL PROYECTO

LOCALIDAD

: NUEVO SAN MARTIN

DISTRITO

: SONDORILLO

PROVINCIA

: HUANCABAMBA

DPTO.

: Piura.

GOB. REG.

: Piura.

CONTRO DE EJECUCION

: N°23-2019/GOR.REG.PIURA-GSRMH





GOBIERNO REGIONAL PIURA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G
114**

Chulucanas, **09 JUN 2021**

VALOR REFERENCIAL	:	S/. 2'363,803.95
PRESUPUESTO OFERTADO	:	S/. 2'363,803.95
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	:	30.12.2019
FECHA ENTREGA TERRENO	:	04.02.2020
FECHA INICIO DE OBRA	:	05.02.2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	90 días calendario
FIN DE PLAZO	:	07.03.2020
AMPLIACION DE PLAZO EXCEPCIONAL	:	123 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 078-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG, FECHA 03 DE JULIO DEL 2020, FECHA DE TERMINO 04 DE SETIEMBRE DEL 2020.
PRODUCTIVO N°01	:	S/. 108,225.63 RGSR N° 152-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG, FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2020.
AMPLIACION DE PLAZO N°01	:	DESISTIO EN ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO
AMPLIACION DE PLAZO N°02	:	03 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 162-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, FECHA DE TERMINO 10 DE MARZO DEL 2020.
AMPLIACION DE PLAZO N°03	:	20 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 181-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2020, FECHA DE TERMINO 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
AMPLIACION DE PLAZO N°04	:	20 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 196-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2020, FECHA DE TERMINO 20 DE DICIEMBRE DEL 2020.
AMPLIACION DE PLAZO N°05	:	20 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 203-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, FECHA DE TERMINO 09 DE ENERO DEL 2021





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2021/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

114

Chulucanas, 09 JUN 2021

DEDUCTIVO N° 01

: S/. 101,699.78. RGSR N° 002-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMG, FECHA 13 DE ENERO DEL 2021.

: 05 DIAS CALENDARIOS, CON RGSR N° 010-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMG DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2021, FECHA DE TERMINO 14 DE ENERO DEL 2021

: 14.01.2021

: 09.02.2021

AMPLIACION DE PLAZO N°06

FECHA DE TERMINO DE OBRA

FECHA DE RECEPCION DE OBRA

CHULUCANAS MAYO DEL 2021

